



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### **Tema 13 del programa provisional**

### **SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

**Kigali (Rwanda), 30 de octubre – 3 de noviembre de 2017**

### **Informe de síntesis sobre la Iniciativa DivSeek**

#### **Resumen**

En el presente documento se proporciona información actualizada sobre el estado de la relación entre el Tratado Internacional y la Iniciativa DivSeek. Se incluye, asimismo, el informe recibido de las partes interesadas de la Iniciativa DivSeek sobre las implicaciones que tienen para los objetivos del Tratado Internacional las tecnologías en que se basa dicha iniciativa, como solicitó el Órgano Rector en su Resolución 3/2015.

#### **Orientación que se solicita**

Se invita al Órgano Rector a que examine la presente información actualizada, tome nota del informe y proporcione orientación sobre la futura colaboración y relación con la Iniciativa DivSeek.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/en/c/888771/>*



## I. INTRODUCCIÓN

1. DivSeek es una iniciativa abierta a instituciones de todos los sectores pertinentes que pone en contacto a organizaciones públicas y académicas con el objetivo de interrelacionar, apoyar y añadir valor a las actividades individuales que utilizan el poder de la diversidad de cultivos respecto de la seguridad alimentaria y nutricional y la generación de beneficios sociales y económicos permitiendo a los cultivadores e investigadores la movilización de variación genética para acelerar el mejoramiento de cultivos.<sup>1</sup>
2. De acuerdo con su Carta, la Iniciativa DivSeek está gobernada por una Asamblea de asociados que se reúne, normalmente, una vez al año. Su estructura de gobierno incluye asimismo un Comité Directivo formado por ocho miembros procedentes de instituciones académicas y de investigación, además de un presidente.
3. En su Resolución 8/2015 sobre las *Orientaciones normativas dirigidas al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos*, el Órgano Rector reconoció que DivSeek contribuía al Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) del Tratado Internacional y, alentando a la promoción de sinergias, destacó el mandato del Órgano Rector y su capacidad para el establecimiento de normas.<sup>2</sup>
4. Durante el bienio 2014-15, la Secretaría y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos participaron temporalmente en las actividades de DivSeek a través de una Unidad de Facilitación Conjunta, establecida para gestionar sus operaciones diarias, con aportaciones del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) y el Consejo Mundial de las Plantas.
5. Asimismo, en su Resolución 3/2015, el Órgano Rector observó que la Secretaría participaba en la Unidad de Facilitación Conjunta de la Iniciativa DivSeek con miras a posibilitar sinergias con el Sistema mundial de información respetando plenamente las disposiciones del Tratado, y pidió a la Secretaría que continuase haciéndolo<sup>3</sup>.
6. El Órgano Rector pidió asimismo a la Secretaría que invitase a las partes interesadas de la Iniciativa DivSeek a informar sobre las implicaciones que tienen para los objetivos del Tratado las tecnologías en que se basa dicha iniciativa y a compilar un informe de síntesis sobre el tema para examen del Órgano Rector en su séptima reunión.
7. En el presente documento se ofrece una actualización sobre la situación de la relación con la Iniciativa DivSeek y se recoge el informe recibido de las partes interesadas de dicha iniciativa. Asimismo, se invita al Órgano Rector a proporcionar la orientación que considere necesaria.

## II. RELACIÓN CON DIVSEEK

8. En los debates mantenidos en diciembre de 2015 con vistas a diseñar un nuevo marco institucional para la Iniciativa DivSeek, el Comité Directivo estudió la introducción de cambios en relación con la Unidad de Facilitación Conjunta. En marzo de 2016, la Presidenta de DivSeek informó a la Secretaría del Tratado Internacional de la propuesta del Comité Directivo de transferir las funciones de la Unidad de Facilitación Conjunta a un jefe de equipo ejecutivo provisional.

---

<sup>1</sup> En su sitio web, la Iniciativa muestra una lista de 68 asociados a fecha de junio de 2017, fundamentalmente instituciones de investigación, universidades y otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.

<sup>2</sup> Véase <http://www.fao.org/3/a-bl147s.pdf>.

<sup>3</sup> Véase <http://www.fao.org/3/a-bl140s.pdf>.

9. La Mesa de la séptima reunión tomó nota de la propuesta de disolución de la Unidad de Facilitación Conjunta de DivSeek. La Mesa reconoció posibles ventajas mutuas para el Tratado Internacional y DivSeek, especialmente en el contexto de la ejecución del Sistema mundial de información. La Mesa consideró que, si se disolvía la Unidad de Facilitación Conjunta, el Tratado Internacional no debía seguir participando en la iniciativa como asociado pleno, si bien podía ocuparse de formular las condiciones de una asociación, a través, por ejemplo, de un memorando de entendimiento, con vistas a su examen por el Órgano Rector en su séptima reunión. La Mesa indicó que acogería con satisfacción el reconocimiento por parte de DivSeek de la labor del Tratado Internacional.

10. Tras consultar con la Mesa y con otras oficinas de la FAO, el Secretario envió una carta a la Presidenta de DivSeek indicándole posibles ámbitos de colaboración en el caso de que la Unidad de Facilitación Conjunta se disolviese.

11. En su reunión anual, celebrada en julio de 2016 en Saskatoon (Canadá), la Asamblea de asociados modificó la Carta de DivSeek y decidió disolver la Unidad de Facilitación Conjunta y crear una Unidad de Coordinación. Posteriormente, el Secretario comunicó a la Presidenta la retirada del Tratado Internacional de la Iniciativa como asociado pleno, si bien expresó su deseo de conservar la condición de observador en espera de que se ultimasen los nuevos términos de la relación.

12. En septiembre de 2016, la Presidenta de DivSeek invitó al Tratado a explorar futuras interacciones y sinergias con vistas a la consecución de objetivos comunes. Asimismo, la Presidenta de DivSeek acogió favorablemente el inicio de un proceso para establecer un memorando de entendimiento u otra modalidad de relación.

13. Tras recibir nuevas orientaciones de la Mesa, el Secretario inició conversaciones para definir el alcance y las condiciones que debían contemplarse en la elaboración de un memorando de entendimiento.

14. Asimismo, se invitó al Comité Asesor Científico del Sistema mundial de información a que examinara el informe de DivSeek en su segunda reunión, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2017. El Comité apoyó la elaboración de un memorando de entendimiento y señaló que tal vez sería conveniente también elaborar memorandos análogos con otras organizaciones que gestionan sistemas existentes de información relacionada con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA).

15. En el momento de redactar el presente documento, el alcance y las condiciones de un posible memorando de entendimiento seguían sometidos a debate, mientras la Iniciativa continuaba estudiando las posibilidades de un acuerdo de hospedaje o entidad jurídica que le otorgase la personalidad jurídica para operar.

### **III. INFORME DE LA INICIATIVA DIVSEEK**

16. En diciembre de 2016, el Secretario del Tratado Internacional comunicó al Comité Directivo de DivSeek la invitación contenida en la Resolución 3/2015 de realizar un informe para su presentación en la séptima reunión del Órgano Rector.

17. En marzo de 2017, el Secretario recibió el informe y lo difundió a los coordinadores nacionales del Tratado así como a través de una notificación publicada en el sitio web del Tratado Internacional.<sup>4</sup> El informe figura en el Apéndice del presente documento.

---

<sup>4</sup> Notificación “NCP GB7-19 –Informe de DivSeek”, disponible en: <http://www.fao.org/3/a-br590s.pdf>.

18. Al entregar el informe, la Presidenta de DivSeek informó al Secretario de que el texto se basaba en los debates mantenidos en la reunión titulada “Plant genetic resources and the Sustainable Development Goals: needs, rights and opportunities” (Los recursos fitogenéticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: necesidades, derechos y oportunidades), celebrada del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en el Centro de Conferencias Bellagio de la Fundación Rockefeller, situado en el lago de Como (Italia). El informe se basa, asimismo, en las observaciones solicitadas a los asociados y partes interesadas de la Iniciativa DivSeek tras la mesa redonda celebrada por dicha iniciativa el 13 de enero de 2017 en San Diego (Estados Unidos).

19. El informe presentado por las partes interesadas de la Iniciativa DivSeek señala que las tecnologías en las que se basa dicha iniciativa tienen el potencial de ser muy beneficiosas para todos los objetivos del Tratado Internacional, a saber, la conservación y utilización sostenible de los RFAA y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Señala, asimismo, que este potencial solo podría aprovecharse si las tecnologías se hallan integradas con los otros muchos componentes de la agricultura sostenible, y si los beneficios no monetarios se destinan adecuadamente.

20. El informe observa, además, que los conocimientos adquiridos en el estudio de los RFAA son transferibles entre muestras de RFAA. Estos conocimientos adquiridos a través del estudio de una muestra de RFAA a la que se haya tenido acceso desde el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios pueden utilizarse para crear productos que no incorporen material al que se haya tenido acceso desde dicho sistema. Estos productos no implicarían el cumplimiento de las obligaciones enumeradas en el artículo 6.7 del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM). DivSeek señala que esto sucede con todas las formas de conocimientos adquiridos a través del estudio de RFAA, no solo con los obtenidos mediante las tecnologías en las que se basa DivSeek.

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

21. Se invita al Órgano Rector a:

- **Examinar** la información contenida en el presente documento acerca de la relación con la Iniciativa DivSeek;
- **Tomar nota** del informe presentado por la Iniciativa DivSeek;
- **Proporcionar** cualquier orientación adicional que considere oportuna sobre la futura relación con la Iniciativa DivSeek.

## Las implicaciones para los objetivos del Tratado de las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek

*Informe de las partes interesadas de DivSeek al Secretario del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado)*<sup>5</sup>

### A. Resumen y conclusiones

1. Las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek<sup>6</sup> tienen el potencial de ser muy beneficiosas para todos los objetivos del Tratado. Pueden transformar nuestra capacidad de mejorar la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), así como nuestra capacidad para hacer un uso más sostenible de los RFAA. Pueden aportar importantes mejoras en relación con la distribución justa y equitativa de los beneficios. Además, al participar en la utilización de identificadores de objetos digitales (DOI) para los recursos fitogenéticos, los sistemas de información desarrollados por los asociados de DivSeek pueden contribuir al Sistema mundial de información, componente fundamental de apoyo del Tratado.

### B. Antecedentes de DivSeek

2. DivSeek es una iniciativa comunitaria de investigación que tiene como objetivo utilizar datos e información digitales para explotar el potencial de la diversidad de cultivos en todo el mundo en favor de la seguridad alimentaria y nutricional, así como trabajar con otras partes interesadas para contribuir de manera positiva al bienestar social y económico de las personas, las comunidades y las sociedades. La misión de DivSeek es salvar las necesidades de información de los responsables de los bancos de genes, los fitomejoradores, los agricultores y los investigadores en biología molecular a fin de facilitar la utilización de los recursos fitogenéticos para acelerar el mejoramiento de cultivos, contribuyendo así al esfuerzo mundial destinado a mejorar la capacidad de los agricultores para abastecer de productos alimentarios y agrícolas a una población humana en crecimiento.

3. DivSeek aspira a establecer, de manera colaborativa, una comunidad de práctica mundial que defina las normas relativas a la adquisición, el almacenamiento, la recuperación y el análisis de datos digitales relacionados con los recursos fitogenéticos. Estos datos pueden abarcar datos digitales de diferentes disciplinas. En este momento, los tipos de datos e información previstos incluirían: secuencia y metilación de ADN, caracterización genética fenotípica e identificación de variedades, adaptación agronómica/ecológica, y valor de cultivo y de utilización (al hablar de información fenotípica, nos referimos aquí a su sentido más amplio, que incluye información bioquímica,

---

<sup>5</sup> Se presenta este informe en respuesta a una invitación formulada por el Secretario del Tratado a la Iniciativa DivSeek para que informara “sobre las implicaciones que tienen para los objetivos del Tratado las tecnologías en que se basa dicha iniciativa”, de conformidad con el párrafo 6 de la Resolución 3/2015 del Órgano Rector del Tratado. El primer borrador del informe se basa en gran medida en los debates mantenidos en la reunión titulada “Plant genetic resources and the Sustainable Development Goals: needs, rights and opportunities” (Los recursos fitogenéticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: necesidades, derechos y oportunidades), financiada por la Fundación Rockefeller y celebrada del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. En ella se dieron cita un pequeño número de participantes con conocimientos y puntos de vista muy divergentes, entre los que se contaban partes interesadas sin conexión directa con DivSeek. Se solicitó a los asociados de DivSeek, así como a otros participantes en la mesa redonda celebrada por DivSeek en San Diego (California) el 13 de enero de 2017, que aportaran observaciones adicionales tanto durante la mesa redonda como después de la misma. Muchos asociados realizaron aportaciones en diversas iteraciones, lo que dio lugar a exhaustivas revisiones. El informe fue ultimado por los miembros del Comité Directivo de DivSeek en consulta.

<sup>6</sup> Las tecnologías a las que se hace referencia aquí son las que utilizan los asociados de DivSeek y, en general, la comunidad de investigadores para organizar y difundir datos e información digitales sobre los RFAA de manera accesible.

fisiológica y anatómica así como morfológica, expresión de genes y transcriptómica, metabolómica, proteómica, y fenómica). El alcance de los datos digitales puede evolucionar cuando DivSeek vaya cobrando impulso. DivSeek ayudará a la comunidad a integrar y cruzar datos procedentes de diferentes proyectos y disciplinas, a facilitar una amplia disponibilidad de la información, y a proporcionar un acceso más fácil a los datos para los usuarios.

4. Como comunidad de práctica, DivSeek no secuencia genomas, no gestiona colecciones de germoplasma, no construye bases de datos ni almacena dato alguno. Estas actividades las realizan, más bien, los asociados de DivSeek que independientemente adquieren financiación para proyectos. Bajo la tutela de DivSeek, los asociados forman grupos de trabajo para aunar una amplia gama de conocimientos y experiencias a través de los proyectos en los que participan. Los grupos de trabajo son el mecanismo principal mediante el cual los asociados de DivSeek llevan a cabo activamente la misión y los objetivos de DivSeek. La finalidad de los grupos de trabajo es aumentar la eficacia e impacto de los proyectos emprendidos por los asociados de DivSeek, limitar la redundancia de esfuerzos, mejorar el potencial de integración e interoperabilidad de los datos, y garantizar una adecuada asociación de los datos digitales con el germoplasma vegetal.

### **C. Los objetivos del Tratado**

5. El Tratado tiene tres objetivos, definidos en el artículo 1.1:

- 1) la conservación de los RFAA;
- 2) la utilización sostenible de los RFAA;
- 3) la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados [de la utilización de los RFAA], en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para conseguir una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

6. Este informe examina las implicaciones que tienen para los objetivos del Tratado las tecnologías en las que se basa la Iniciativa DivSeek, conforme a lo detallado en los artículos pertinentes del Tratado, a saber:

- 1) El artículo 5 define la obligación de las Partes Contratantes de promover, con arreglo a la legislación nacional, un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los RFAA. El artículo 5.1 exige seis actividades específicas en este ámbito, y el artículo 5.2 exige que se adopten medidas para reducir al mínimo o, de ser posible, eliminar las amenazas para los RFAA.
- 2) El artículo 6 define la obligación de las Partes Contratantes de elaborar y mantener medidas apropiadas que promuevan la utilización sostenible de los RFAA, y sugiere siete medidas que se describen en el artículo 6.2.
- 3) El artículo 13 define las disposiciones para la distribución de beneficios en el Sistema multilateral del Tratado, a través de cinco modalidades especificadas en los artículos 13.1 y 13.2. El artículo 13.3 especifica que los beneficios “vayan fundamentalmente, de manera directa o indirecta, a los agricultores de todos los países, especialmente de los países en desarrollo y los países con economía en transición, que conservan y utilizan de manera sostenible los RFAA”.

### **D. Implicaciones para la conservación de los RFAA**

7. Un importante reto para la salvaguardia de la diversidad de los RFAA es cuantificar esa diversidad. Según la definición y medición convencional, la diversidad se compone de tres dimensiones: 1) el número de entidades (especies, variedades, etc.), 2) la homogeneidad de su representación y 3) el carácter distintivo entre las entidades. Las variedades modernas, especialmente las protegidas por los derechos de los fitomejoradores, suelen estar sujetas a exámenes denominados “DHE” para demostrar que son “Distintas” de todas las demás variedades, que son genéticamente “Homogéneas” entre las muestras y dentro de ellas, así como genéticamente “Estables” de una generación a otra, y que el nombre que reciben es único. Por lo tanto, un cultivar moderno se

corresponde con una entidad genética (dentro de los límites determinados por el sistema de reproducción y propagación de la especie), y el nombre del cultivar sirve, pues, de base para evaluar todos los componentes de la diversidad.

8. Por otro lado, las variedades tradicionales son, por naturaleza, genéticamente variables dentro de las muestras y entre ellas, así como de un año a otro. Este es un elemento esencial de su adaptabilidad. Además, no existe por lo general un sistema regulador que rijan los nombres de las variedades tradicionales. Así pues, diferentes comunidades pueden asignar nombres diferentes (sinónimos) a la misma entidad genética, y, asimismo, diferentes entidades genéticas pueden recibir el mismo nombre (homónimo), lo que dificulta la medición de la diversidad de las variedades tradicionales basada en dichos nombres locales. Se han realizado numerosos intentos por diseñar indicadores significativos, pero hasta ahora ha sido difícil cuantificar la diversidad de manera fiable sin tener un mayor conocimiento de la composición genética de estos materiales. Si no podemos cuantificar la diversidad existente *in situ* y la diversidad conservada *ex situ*, no podemos cuantificar las lagunas o los riesgos para la conservación, ni establecer prioridades objetivamente. Es esta laguna informativa la que DivSeek desea abordar.

9. Las tecnologías utilizadas por los asociados de DivSeek y por la comunidad de investigadores en general hacen posible, por primera vez, cuantificar la diversidad genética de manera objetiva e íntegramente en términos de la diversidad de la secuencia del ADN. Podemos determinar los genes del patrimonio genético de los cultivos en todas sus variantes y organización. Esto transformará nuestra capacidad de conservar los RFAA de manera racional, eficiente y eficaz, tanto *in situ* como *ex situ*. Los países miembros, así como las comunidades indígenas y locales, podrán utilizar estos análisis y esta información para cuantificar con mayor exactitud y de manera integral la diversidad que poseen *in situ*, determinar la diversidad que está más en peligro y establecer qué diversidad es exclusiva del país, la comunidad o el agricultor. Esta información permitirá a las partes interesadas colaborar en el establecimiento de prioridades de conservación. El seguimiento *in situ* de las poblaciones en el plano de los genes permite, asimismo, estudiar la manera en que las poblaciones responden a los cambios de temperatura, el agua, los fertilizantes, los nutrientes, la gestión, etc., lo que facilitará una mejor conservación dinámica de la diversidad genética en respuesta al cambio climático. Los bancos de genes podrán cuantificar mejor el éxito en la conservación de la diversidad *ex situ*, advertir objetivamente las lagunas y las duplicaciones innecesarias, y diseñar estrategias de conservación de coste eficiente. Facilitando la utilización de esta información, DivSeek espera introducir un salto cualitativo en la capacidad del Tratado para cumplir su objetivo de conservación de los RFAA.

### **E. Implicaciones para la utilización sostenible de los RFAA**

10. Un componente de la utilización sostenible es obtener variedades mejoradas (incluidas las creadas por los agricultores) para combatir el hambre y la malnutrición, y adaptar la agricultura al cambio climático. Esto abarca la ampliación de la base genética utilizada en el mejoramiento, combinando el potencial de rendimiento de las variedades exóticas con variedades locales adaptadas a entornos específicos, como se precisa en el artículo 6 del Tratado. Las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek nos permitirán obtener variedades mejoradas de un modo mucho más rápido y eficaz.

11. No obstante, la obtención de variedades mejoradas solo dará lugar a la utilización sostenible si se pone en práctica adecuadamente en sistemas de explotación agrícola que sean sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. El objetivo no solo es producir más y mejores alimentos, sino también garantizar que la mejora de la productividad agrícola mejore a su vez los medios de vida de los agricultores más pobres, y que lleguen suficientes cantidades de alimentos nutritivos a los pobres, los hambrientos, los malnutridos y los necesitados a través de sistemas que sean resilientes y adaptables, satisfaciendo las necesidades del mercado y respondiendo a los nuevos retos y oportunidades.

12. Por consiguiente, las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek tienen el potencial de mejorar considerablemente la utilización sostenible de los RFAA, pero solo si se integran con los otros muchos componentes de la agricultura sostenible.

**F. Implicaciones para la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los RFAA**

*1. El acceso facilitado a los RFAA constituye por sí mismo un beneficio importante (artículo 13.1).*

13. Como se indicó anteriormente, las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek permitirán a sus asociados contribuir a aumentar la tasa de mejoramiento de los cultivos, al ayudar a determinar los genotipos que definen los rasgos deseables en los cultivos. Siempre que este trabajo se integre en el programa general de trabajo sobre la utilización sostenible, los beneficios para los agricultores de los países en desarrollo se incrementarán.

*2. La información sobre los RFAA del Sistema multilateral estará disponible a través del Sistema mundial de información del Tratado, como establece el artículo 13.2 a).*

14. La Iniciativa DivSeek se basa y se apoya en el intercambio de información sobre los RFAA y, por lo tanto, mejora directamente la distribución de los beneficios mediante este mecanismo. Además, en la Asamblea de DivSeek celebrada en junio de 2015, los asociados de la Iniciativa acordaron en principio promover el sistema DOI comprendido en el programa de trabajo sexenal sobre el Sistema mundial de información, aprobado por el Órgano Rector en su sexta reunión (Resolución 3/2015). La positiva contribución de DivSeek a este mecanismo de participación en los beneficios podría reforzarse formalizando el papel de DivSeek como contribuidor al Sistema mundial de información del Tratado en forma de acuerdo de colaboración.

*3. Acceso a la tecnología y su transferencia. Las Partes Contratantes se comprometen a proporcionar y/o facilitar el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización y utilización de los RFAA que están comprendidos en el Sistema multilateral, como se estipula en el artículo 13.2 b).*

15. Las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek representan nuevas oportunidades de acceso a la tecnología y su transferencia. Estas actividades las llevan a cabo los asociados de DivSeek según sus propias misiones y mandatos, y en función de su situación financiera y de su relación con el Tratado. Podría haber una oportunidad para promover dicha transferencia de tecnología a escala de toda la comunidad de DivSeek.

*4. Fomento de la capacidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 c).*

16. De igual modo, las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek representan nuevas oportunidades para el fomento de la capacidad. Estas actividades las llevan a cabo los asociados de DivSeek según sus propias misiones y mandatos, y en función de su situación financiera y de su relación con el Tratado. Podría haber una oportunidad para promover dicho fomento de la capacidad a escala de toda la comunidad de DivSeek.

*5. Distribución de los beneficios monetarios y de otro tipo derivados de la comercialización.*

17. Conforme al artículo 13.2 d) i), las Partes Contratantes acuerdan adoptar medidas con el fin de conseguir la distribución de los beneficios comerciales a través de ciertos medios definidos en el artículo. En la medida en que las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek mejoren, en su caso, las oportunidades para generar beneficios comerciales, estas podrían ampliar las posibilidades de las Partes Contratantes de mejorar la distribución de dichos beneficios.



18. En virtud del artículo 13.2 d) ii), un receptor que comercialice un producto que sea un RFAA y que incorpore material al que haya tenido acceso al amparo del Sistema multilateral, deberá pagar una parte equitativa de los beneficios derivados de la comercialización de este producto, salvo cuando ese producto esté a disposición de otras personas, sin restricciones, para investigación y mejoramiento ulteriores, caso en el cual deberá alentarse al receptor que lo comercialice a que efectúe dicho pago. En la medida en que las tecnologías en que se basa la Iniciativa DivSeek mejoren las oportunidades para la generación de tales productos, podrían surgir también otras oportunidades para la generación de beneficios monetarios que aumenten el Fondo de distribución de beneficios.

19. DivSeek observa que los conocimientos adquiridos en el estudio de los RFAA son transferibles entre muestras de RFAA. Estos conocimientos adquiridos a través del estudio de una muestra de RFAA a la que se haya tenido acceso desde el Sistema multilateral pueden utilizarse para crear productos que no incorporen material al que se haya tenido acceso desde dicho sistema. Estos productos no implicarían el cumplimiento de las obligaciones enumeradas en el artículo 6.7 del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM). DivSeek señala que esto sucede con todas las formas de conocimientos adquiridos a través del estudio de RFAA, no solo con los obtenidos mediante las tecnologías en las que se basa DivSeek.